PROCESO DE CONTRATACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN : CONTRATACION DIRECTA - PERSONA NATURAL
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

ETAPA CONTRATACION: CONTRACTUAL
FASE CONTRATACIÓN: REGISTRO CONTRATACION

NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Decreto 0316 del 5 de Marzo de 2018

Guática – Risaralda, 27 de julio de 2026

Señora
MARIA BEATRIZ GUERRERO RAMÍREZ
C.C. No. 24.392.904
Auxiliar Administrativo Financiera
Institución Educativa San Clemente
Guática – Risaralda

Asunto: Notificación de designación como supervisora del Contrato No. 08 de 2026

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designada como **SUPERVISORA del Contrato No. 08 de 2026**, celebrado por la Institución Educativa San Clemente, cuyo objeto es:

"Prestación de servicios profesionales de contaduría para apoyar la gestión contable, financiera, presupuestal y tributaria del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa San Clemente durante el segundo semestre de la vigencia 2026."

El contrato fue celebrado con la señora **LINA MARCELA HENAO LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.140.840 de Pereira – Risaralda, Contadora Pública, titular de la Tarjeta Profesional No. 90540-T de la Junta Central de Contadores, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), con un plazo de ejecución comprendido entre el veintisiete (27) de julio de 2026 y el once (11) de diciembre de 2026.

CONTRATISTA: LINA MARCELA HENAO LONDOÑO.
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía No. 42.140.840 de Pereira – Risaralda.
PROFESIÓN: Contadora Pública.
TARJETA PROFESIONAL: No. 90540-T de la Junta Central de Contadores.
VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN: Del veintisiete (27) de julio de 2026 al once (11) de diciembre de 2026.
FORMA DE PAGO: Un único pago al finalizar el período de ejecución contractual, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones, presentación del informe final de actividades, recibo a satisfacción por parte de la supervisora y cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite del pago.
FUENTE DE FINANCIACIÓN: Fondo de Servicios Educativos – FSE.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 08 del 24 de julio de 2026.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contratación Directa – Régimen Especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.
GARANTÍAS: De acuerdo con la naturaleza, cuantía, objeto, plazo y condiciones de ejecución del contrato y el análisis de riesgos efectuado, no se exigió la constitución de garantías contractuales.

En su calidad de supervisora, deberá realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual que corresponda, verificando que las actividades desarrolladas por la contratista se ejecuten de conformidad con el objeto, alcance, obligaciones, condiciones y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

De manera particular, deberá efectuar seguimiento al cumplimiento oportuno de las obligaciones contables, financieras, presupuestales y tributarias, así como a la presentación de los informes y reportes requeridos durante la ejecución contractual.

Igualmente, deberá verificar que las obligaciones correspondientes a la **vigencia 2026** que tengan fecha legal de presentación, reporte, validación o atención con posterioridad al once (11) de diciembre de 2026 sean atendidas por la contratista cuando se encuentren comprendidas dentro del objeto y alcance contractual, sin que ello genere costo adicional para la Institución Educativa**.**

La supervisora deberá informar oportunamente a la Rectoría cualquier situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato, así como dejar constancia de las actuaciones de seguimiento realizadas y emitir los informes o certificaciones que correspondan para efectos del trámite de pago y cierre del proceso contractual.

La presente comunicación se expide para efectos de notificación y constancia de la designación realizada.

Atentamente,

CARMEN ROSA GIRALDO PALOMEQUE
C.C. No. 42.109.632
RECTORA
Institución Educativa San Clemente
Guática – Risaralda

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Yo, **MARIA BEATRIZ GUERRERO RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **24.392.904**, en mi calidad de **Auxiliar Administrativo Financiera** de la Institución Educativa San Clemente, manifiesto que he sido debidamente notificada de mi designación como **supervisora del Contrato**

No. 08 de 2026, conozco las funciones y responsabilidades que implica dicha designación y manifiesto mi aceptación para ejercer la supervisión durante la ejecución del contrato, en los términos establecidos en los documentos contractuales y las disposiciones aplicables.

MARIA BEATRIZ GUERRERO RAMÍREZ
C.C. No. 24.392.904
Auxiliar Administrativo Financiera
SUPERVISORA
Institución Educativa San Clemente

Fecha: 27 de julio de 2026